

TARTAGAL, 08 de noviembre de 2017

VISTO:

La Res. H. N° 659-17 por la cual se designa a la Dra. Natalia Gil, en el cargo temporario de Profesor Adjunto, dedicación simple, para la asignatura "Estética de los Medios" de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Sede Regional Tartagal;
y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N° 285-SRT-17, se pone en funciones a la Dra. Gil a partir del 28 de junio de 2017 y hasta el 31 de diciembre del mismo año o nueva disposición.

Que a fs.261 la Escuela de Comunicación Social solicita la renovación de cargos temporarios e interinos cuyos vencimientos operan el 31 de diciembre.

Que se hace necesario prorrogar su designación para garantizar el normal desarrollo de la asignatura en cuestión y hasta tanto se sustancie el concurso regular correspondiente.

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

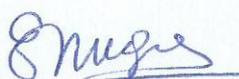
ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación de la Dra. Natalia GIL, DNI N° 29.737.858, en el cargo temporario de Profesora Adjunta con dedicación simple en la asignatura "Estética de los Medios" de la carrera Licenciatura en Comunicación Social que se dicta en Sede Regional Tartagal, a partir del 1 de enero y hasta al 31 de diciembre de 2018 o nueva disposición.

ARTÍCULO 2°: Imputar la presente prórroga a la economía generada por la licencia sin goce de haberes del Dr. Alejandro Ruidrejo, de su cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva.

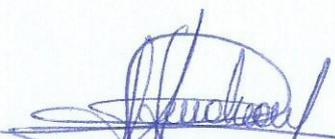
ARTÍCULO 3°: Elevar a la Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTÍCULO 4°: Comunicar a la interesada, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Escuela de Comunicación Social, Dirección de Docencia y Alumnos.

sr/AM


Ing. Estela Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Esp. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa